Riobamba, 12 de abril del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO "JAKUNAMATATA TRAVEL S.A."
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de la Resolución 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en mi calidad de Comisario de la Agencia de Viajes y Operadora de Turismo JAKUNAMATATA TRAVEL S.A. me permito poner en consideración de la Junta General de Accionistas el Informe correspondiente al año 2007.

1.- Luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al período fiscal 2007, se ha encontrado que todos los movimientos se encuentran debidamente sustentados con los respectivos documentos de soporte, razón por la cual no se ha reportado ninguna novedad en este sentido. La estructura general de los Estados Financieros denota que éstos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.- En el período motivo del presente informe, encontramos un movimiento económico grande desde la perspectiva de los gastos, no así desde el punto de vista de los ingresos, en consideración de que la empresa inicia operaciones. Se ha registrado un perdida de USD $8606,23, es preocupante, la administración debe arbitrar medidas apropiadas, entre esas reducir los gastos no deducibles y principalmente impulsar la ventas y actividad de la empresa.

3.- En la parte contable existe el registro minucioso y técnico, los resultados son la consecuencia como se indicó, se han generado por la falta de algunas decisiones administrativas y gestión de ventas.

4. En la parte financiera debe recalcarse que los accionistas no han cubierto sus compromisos adquiridos en la constitución de la Compañía, esto se refiere a la cancelación de los valores que corresponden a las acciones suscritas y no pagadas, a excepción de Danny Aldaz Suárez y Homero Robalino Andrade que lo han dentro del plazo estipulado en la escritura de constitución.

Dirección: Tarqui y Primera Constituyente (Esquina) - Edificio Sindicato de Choferes Planta baja Oficina 3 **Telefax:** (593) 03 2 95 00 39
E_mail: jakunamatatatravel@hotmail.com

Se recomienda desde la comisaría sugerir el Gerente encuentre mecanismos para reducción de los gastos no deducibles y la ampliación del mercado y, con ello las ventas para el próximo ejercicio económico. De igual manera a los señores accionistas que cumplan con sus compromisos adquiridos, esto generará liquidez a la empresa y reducirá el volumen de gastos no deducibles.

Esperando este informe satisfaga las expectativas de los señores accionistas presentes y ausentes, me suscribo.

Atentamente,

CBA Marcela Robalino
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORME GERENTE ☑ INFORME COMISARIO ☑ AUDITORIA EXTERNA ☑

23 JUL. 2008

Dirección: Tarqui y Primera Constituyente (Esquina) - Edificio Sindicato de Choferes Planta baja Oficina 3 **Telefax:** (593) 03 2 95 00 39
E_mail: jakunamatatatravel@hotmail.com